

notacefp/066/2006

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

AMERICA DE DIPUTADOS

26 de septiembre de 2006

Nota Informativa

Avance Presupuestal del Poder Judicial de la Federación a junio de 2006

En esta nota se presenta el ejercicio del gasto al 30 de junio de 2006, correspondiente al Poder Judicial de la Federación.

El Poder Judicial junto con el Poder Legislativo el Instituto Federal Electoral y la Comisión Nacional de Derechos Humanos, conforman el grupo de "Ramos Autónomos"

Los poderes y los entes autónomos, cuentan con autonomía presupuestaria para ejercer sus presupuestos conforme a sus respectivas disposiciones constitucionales. Tienen la atribución de elaborar su propio presupuesto, mismo que remiten a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para su integración al Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF).

La participación de estos Ramos en el Gasto Programable del Sector Público al 30 de junio, equivale al 2.5 por ciento. Al interior de los Ramos Autónomos el Poder Judicial de la Federación representa un poco más de la mitad, esto es, el 54.5 por ciento.

El Poder Judicial de la Federación se coordina con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en materia de programación presupuestación, con el objeto de que sus proyectos sean compatibles con las clasificaciones y estructura programática del Plan Nacional de Desarrollo, del cual se deriva la estructura programática del propio PEF.

El control y la evaluación de los recursos asignados mediante el PEF al Poder Judicial corresponde a su órgano competente de conformidad con su Ley Orgánica. Lo anterior aplica para el conjunto de los poderes y entes autónomos.

Los poderes Legislativo, Judicial y los entes autónomos deberán coadyuvar al cumplimiento de la normas de disciplina presupuestaria a que se refiere la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, publicada en el Diario Oficial de la

Cuadro 1
Presupuesto de Egresos de la Federación 2006
Gasto Programable: Poderes y Entes Autónomos, al 30 de junio de 2006
(Millones de pesos)

Ramo	Concepto	Monto	%
	TOTAL	42,938.8	100.0
1	Poder Legislativo	6,914.8	16.1
3	Poder Judicial de la Federación	23,389.3	54.5
	Suprema Corte de Justicia de la Nación Consejo de la Judicatura Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	2,939.1 19,403.8 1,046.4	6.8 45.2 2.4
22	Instituto Federal Electoral	11,892.2	27.7
35	Comisión Nacional de Derechos Humanos	742.5	1.7

Fuente:Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados con información de los Informes sobre la Situación Económica y las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, segundo trimestre de 2006 y del Informe de Avance de Gestión Financiera Enero-Junio de 2006 de la SHCP.

Federación el 30 de marzo de 2006, y están obligados a rendir cuentas por la administración de los recursos en los términos de dicha Ley y su reglamento.

Para el ejercicio fiscal 2006 se aprobaron 23 mil 389.3 millones de pesos, mismos que se distribuyeron de la siguiente forma: Suprema Corte de Justicia de la Nación, el 12.6 por ciento, Consejo de la Judicatura, el 83.0 por ciento y al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el 4.4 por ciento.

Al mes de junio el Poder Judicial había ejercido 10 mil 801.5 millones de pesos, 46.2 por ciento de lo aprobado, monto superior en 8.4 por ciento real, con relación al mismo periodo del año 2005 (cuadro 2).

El ejercicio del presupuesto de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura fueron inferiores al promedio en 1.2 y 0.6 puntos, respectivamente, por su parte el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ejerció 14.4 puntos por arriba del promedio, lo anterior podría deberse a su participación el las elecciones del 2 julio del presente año. Este resultado no implicó la desviación en el ejercicio del presupuesto del Poder Judicial.

EL Poder Judicial recibió una ampliación presupuestal por 66.5 millones de pesos, esto ubicó su presupuesto en 23 mil 455.8 millones de pesos, monto mayor en 7.5 por ciento real respecto a 2005; en contraste, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación vio reducido su presupuesto en 13.9 por ciento real en el presente año.

En resumen, al primer semestre de 2006 el Poder Judicial de la Federación ejerció, el gasto neto total con base en lo previsto, esto es en tiempo y forma de acuerdo con su calendario.

Cuadro 2 Informe de Avance de la Gestión Financiera enero-junio de 2006 Poder Judicial de la Federación (Millones de pesos)

	Presupuesto Autorizado Anual		Presupuesto Ejercido		Ejercido	Presupuesto Ejercido			
Ramo 3, Poder Judicial				Var. Real			Variación :	2006-2005	Avance
	Modificado	Original	Modificado	2006-2005	Enero-Junio		Nominal	Real	Original
	2005	2006	2006	%	2005	2006			%
TOTAL	21,037.6	23,389.3	23,455.8	7.5	9,637.4	10,801.5	12.1	8.4	46.2
Suprema Corte de Justicia de la Nación	2,929.6	2,939.1	2,954.2	-3.0	1,211.0	1,323.3	9.3	5.6	45.0
Consejo de la Judicatura	16,932.4	19,403.8	19,446.5	10.8	7,995.2	8,844.2	10.6	6.9	45.6
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	1,175.6	1,046.4	1,055.1	-13.9	431.2	634.0	47.0	42.2	60.6

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados con información de los Informes sobre la Situación Económica y las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, segundo trimestre de 2006 y del Informe de Avance de Gestión Financiera Enero-Junio de 2006 de la SHCP.

Cuadro 3
Poder Judicial de la Federación: Comparativo Gasto Pagado y Original
(Porcentajes)

(i ereentajee)							
Concepto	Presupuesto	Presupuesto Programado Acumulado					
Оопосрю	Original	Abril	Mayo	Junio			
Adecuacuaciones a la Estacionalidad del gasto	23,389.3	7,767.2	9,308.7	10,801.5			
Original	100.0	33.2	39.8	46.2			
Modificado	100.0	33.2	39.8	46.2			
Diferencia		0.0	0.0	0.0			

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados con información de los Informes sobre la Situación Económica y las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, de la SHCP, segundo trimestre de 2006

H. Cámara de Diputados Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

Av. Congreso de la Unión, No. 66, Edifico "D" Primer Nivel
Col. El Parque, Del. V. Carranza, C.P. 15969. MÉXICO, D.F.
http://:www.cefp.gob.mx

